



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud.

Folio

Fecha: 08 de Septiembre de 2015

C:	<b>Pérez</b>	<b>Rivera</b>	<b>Obdulia</b>
	Apellido Paterno	Apellido Mterno	Nombre (s)
Adscripción:	<b>Inspección Industrial</b>	Nivel y Puesto:	<b>PQ2 Insp. Federal</b>

Hago de su conocimiento que usted ha sido **COMISIONADO** a:  
A los municipios de Xicotepec en el estado de Puebla

**Durante: 3 días, 2,3 y 4 de septiembre de 2015**

Con el objeto de:

Realizar de visita de Verificación de medidas DE resolución Adva. al Predio El Ocotzotal, a cargo de los CC. Ernesto Fosado Lopez y Pedro Garcia Olmos en el Municipio de XICOTEPEC.

Área financiera: Sirvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comision conferida

FIRMA

LUGAR:	DIAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:	IMPORTE ASIGNADO M.N.
02/09/2015 Realizar de visita de Verificación de medidas DE resolución Adva. al Predio El Ocotzotal, a cargo de los CC. Ernesto Fosado Lopez y Pedro Garcia Olmos en el Municipio de XICOTEPEC. Edo. Pue.	uno		\$435.00	\$435.00
03/09/2015 Realizar de visita de Verificación de medidas DE resolución Adva. al Predio El Ocotzotal, a cargo de los CC. Ernesto Fosado Lopez y Pedro Garcia Olmos en el Municipio de	uno	\$435.00	\$435.00	\$435.00
04/09/2015 Realizar de visita de Verificación de medidas DE resolución Adva. al Predio El Ocotzotal, a cargo de los CC. Ernesto Fosado Lopez y Pedro Garcia Olmos en el Municipio de	uno	\$435.00	\$435.00	\$435.00
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES) PEAJES				
<b>TOTAL</b>				\$1,305.00

OBSERVACIONES:

**Obdulia Pérez Rivera**  
COMISIONADO

COORDINACION ADMINISTRATIVA

NOMBRE FIRMA Y CARGO

NOMBRE FIRMA Y CARGO

Encargada de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de Clasificación
Unidad
Administrativa
Reservada
Periodo de Reserva
Fundamento Legal
V de la
LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva
Confidencial
Fundamento Legal
Rúbrica del Titular de Unidad
Fecha de Desclasificación

Hoja No. 1 de 38
Acta de verificación No. PFPA/27.3/2C.27.5.7/0231/15
Orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.5.3/2965/15
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0048/11-197

ACTA DE VERIFICACIÓN

DATOS GENERALES

En el Municipio de Xicoteppec, en el estado de Puebla, siendo las nueve horas con cero minutos del día 02 del mes de septiembre del año dos mil quince, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez, se constituyeron físicamente en el área que ocupa el proyecto denominado "Fraccionamiento El Ocotzotal", propiedad de Pedro García Olmos, ubicado en las coordenadas geográficas 20° 14' 41.9" latitud norte y 97° 58' 12.2" longitud oeste, en el municipio de Xicoteppec, en el estado de Puebla, Código Postal 73080, con número telefónico 017647671010 y 01764113960; y con domicilio fiscal ubicado en Carretera México Tuxpan kilómetro 211, colonia San Isidro, Municipio de Xicoteppec, Puebla, Código Postal 73180; cerciorándose que es el Proyecto visitado, por medio de las Coordenadas Geográficas del lugar y por medio de la Nomenclatura del lugar, y por medio del Testimonio Notarial a nombre de Ernesto Fosado López y Pedro García Olmos, volumen 490, instrumento número 34,318 de fecha 23 de junio de 2011, de la Notaría Pública número 1 de Xicoteppec de Juárez pasado ante la fe del Licenciado Carlos G. Gómez Amador; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.1.3/2965/15 de fecha 31 de agosto de 2015, expedida por la C. C. Licenciada Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez"; por medio de la cual se ordena realizar Verificación ordinaria de las medidas técnicas correctivas dictadas en el inciso A) del Acuerdo Primero del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 11 de julio de 2014, bajo el expediente PFPA/27.3/2C.27.5/0048-11/197, el cual fue notificado al visitado con fecha 19 de septiembre de 2014.

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO

La persona, cuyo nombre, denominación o razón social es: Pedro García Olmos Proyecto denominado "Fraccionamiento El Ocotzotal" con Registro Federal de Contribuyentes número GAOP591204.

Acto seguido se requirió la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento visitado; compareciendo y atendiendo la presente diligencia con el C. Pedro García Olmos quien en relación con el establecimiento que se visita se ostenta como copropietario del predio donde se encuentran realizando las actividades del "Fraccionamiento El Ocotzotal" identificándose con Credencial

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación	_____
Unidad Administrativa	_____
Reservada	_____
Periodo de Reserva	3 Años
Fundamento Legal	Art. 13 fracción
V de la LFTAIPG	_____
Ampliación del periodo de reserva	_____
Confidencial	_____
Fundamento Legal	_____
Rúbrica del Titular de Unidad	_____
Fecha de Desclasificación	_____

Hoja No. 1 de 37  
Acta de verificación No. PFPA/27.3/2C.27.5.7/0249/15  
Orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.5.3/2967/15  
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0049/11-197

ACTA DE VERIFICACIÓN

DATOS GENERALES

En el Municipio de Xicotepec, en el estado de Puebla, siendo las nueve horas con cero minutos del día 03 del mes de septiembre del año dos mil quince, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez, se constituyeron físicamente en el área que ocupa el proyecto denominado "Fraccionamiento El Ocotzotal", propiedad de Ernesto Fosado López, ubicado en las coordenadas geográficas 20° 14' 41.9" latitud norte y 97° 58' 12.2" longitud oeste, en el municipio de Xicotepec, en el estado de Puebla, Código Postal 73080, con número telefónico 01764113960 y 017647671010; y con domicilio fiscal ubicado en Carretera México Tuxpan kilómetro 211, colonia San Isidro, Municipio de Xicotepec, Puebla, Código Postal 73180; cerciorándose que es el Proyecto visitado, por medio de las Coordenadas Geográficas del lugar y por medio de la Nomenclatura del lugar, y por medio del Testimonio Notarial a nombre de Ernesto Fosado López y Pedro García Olmos, volumen 490, instrumento número 34,318 de fecha 23 de junio de 2011, de la Notaría Pública número 1 de Xicotepec de Juárez pasado ante la fe del Licenciado Carlos G. Gómez Amador; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.1.3/2967/15 de fecha 31 de agosto de 2015, expedida por la C. Licenciada Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez"; por medio de la cual se ordena realizar Verificación ordinaria de las medidas técnicas correctivas dictadas en el inciso A) del Acuerdo Primero del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 19 de junio de 2014, bajo el expediente PFPA/27.3/2C.27.5/0049-11/197, el cual fue notificado al visitado con fecha 22 de abril de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO

La persona, cuyo nombre, denominación o razón social es: Ernesto Fosado López Proyecto denominado "Fraccionamiento El Ocotzotal" con Registro Federal de Contribuyentes número FOLE720907M58.

Acto seguido se requirió la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento visitado; compareciendo y atendiendo la presente diligencia con el C. Ernesto Fosado López quien en relación con el establecimiento que se visita se ostenta como propietario del predio donde se encuentran realizando las actividades del "Fraccionamiento El Ocotzotal" identificándose con Credencial



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de Clasificación
Unidad Administrativa Reservada
Periodo de Reserva Fundamento Legal
V de la LFTAIPG
Ampliación del periodo de reserva
Confidencial
Fundamento Legal
Rúbrica del Titular de Unidad
Fecha de Desclasificación

Hoja No. 1 de 39
Acta de verificación No. PFPA/27.3/2C.27.5.7/0250/15
Orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.5.3/2964/15
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0049/11-197

ACTA DE VERIFICACIÓN

DATOS GENERALES

En el Municipio de Xicotepec, en el estado de Puebla, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 03 del mes de septiembre del año dos mil quince, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez, se constituyeron físicamente en el área que ocupa el proyecto denominado "Fraccionamiento El Ocotzotal", propiedad de Pedro García Olmos, ubicado en las coordenadas geográficas 20° 14' 41.9" latitud norte y 97° 58' 12.2" longitud oeste, en el municipio de Xicotepec, en el estado de Puebla, Código Postal 73080, con número telefónico 017647671010 y 01764113960; y con domicilio fiscal ubicado en Carretera México Tuxpan kilómetro 211, colonia San Isidro, Municipio de Xicotepec, Puebla, Código Postal 73180; cerciorándose que es el Proyecto visitado, por medio de las Coordenadas Geográficas del lugar, por medio de la Nomenclatura del lugar, y por medio del Testimonio Notarial a nombre de Ernesto Fosado López y Pedro García Olmos, volumen 490, instrumento número 34,318 de fecha 23 de junio de 2011, de la Notaría Pública número 1 de Xicotepec de Juárez pasado ante la fe del Licenciado Carlos G. Gómez Amador; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.1.3/2964/15 de fecha 31 de agosto de 2015, expedida por la C. C. Licenciada Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez"; por medio de la cual se ordena realizar Verificación ordinaria de las medidas técnicas correctivas dictadas en el inciso A) del Acuerdo Primero del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 11 de julio de 2014, bajo el expediente PFPA/27.3/2C.27.5/0049-11/197, el cual fue notificado al visitado con fecha 19 de septiembre de 2014.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO

La persona, cuyo nombre, denominación o razón social es: Pedro García Olmos Proyecto denominado "Fraccionamiento El Ocotzotal" con Registro Federal de Contribuyentes número GAOP591204.

Acto seguido se requirió la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento visitado; compareciendo y atendiendo la presente diligencia con el C. Pedro García Olmos quien en relación con el establecimiento que se visita se ostenta como copropietario del predio donde se encuentran



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA**

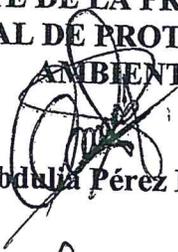
Hoja No. 39 de 39  
Acta de verificación No. PFPA/27.3/2C.27.5.7/0250/15  
Orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.5.3/2964/15  
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0049/11-197

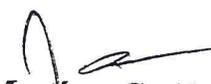
**CONCLUSIÓN DEL ACTA**

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en **treinta y nueve** fojas útiles, a las **once horas con cero** minutos del día **cuatro** del mes de **septiembre** de dos mil **quince** firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así lo desearon, haciéndose constar que los inspectores actuantes solicitaron al compareciente y a los testigos firmaran la presente acta, advirtiéndoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente su negativa a firmar o la negativa del compareciente para recibir un ejemplar de esta acta, no afectará la validez o valor probatorio de la misma.

Se hace constar que el C. **Pedro García Olmos** y los testigos de asistencia por el designados, los C.C. **Ernesto Fosado López** y **Pánfilo Amador Romero**, firmaron de conformidad el ejemplar de la presente acta de verificación y que el compareciente, el C. **Pedro García Olmos** recibió un ejemplar de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron y así lo desearon.

**POR PARTE DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL  
AMBIENTE**

  
**Obdulia Pérez Rivera**

  
**Fausto Martínez Gutiérrez**

  
**Ernesto Fosado López**

**POR PARTE DE EMPRESA  
VISITADA**

  
**Pedro García Olmos**

**TESTIGOS**

  
**Pánfilo Amador Romero**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Fecha de Clasificación	_____
Unidad Administrativa	Deleg. Pue.
Reservada	_____
Periodo de Reserva	3 Años
Fundamento Legal	Art. 13 fracción
V de la LFTAIPC	_____
Ampliación del periodo de reserva	_____
Confidencial	_____
Fundamento Legal	_____
Rúbrica del Titular de Unidad	_____
Fecha de Desclasificación	_____

Hoja No. 1 de 37  
Acta de verificación No. PFPA/27.3/2C.27.5.7/0248/15  
Orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.5.3/2966/15  
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0048/11-197

ACTA DE VERIFICACIÓN

DATOS GENERALES

En el Municipio de Xicotepec, en el estado de Puebla, siendo las once horas con treinta minutos del día 04 del mes de septiembre del año dos mil quince, los inspectores de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente los C.C. Obdulia Pérez Rivera y Fausto Martínez Gutiérrez, se constituyeron físicamente en el área que ocupa el proyecto denominado "Fraccionamiento El Ocotzotal", propiedad de Ernesto Fosado López, ubicado en las coordenadas geográficas 20° 14' 41.9" latitud norte y 97° 58' 12.2" longitud oeste, en el municipio de Xicotepec, en el estado de Puebla, Código Postal 73080, con número telefónico 01764113960 y 017647671010; y con domicilio fiscal ubicado en Carretera México Tuxpan kilómetro 211, colonia San Isidro, Municipio de Xicotepec, Puebla, Código Postal 73180; cerciorándose que es el Proyecto visitado, por medio de las Coordenadas Geográficas del lugar, por medio de la Nomenclatura del lugar, y por medio del Testimonio Notarial a nombre de Ernesto Fosado López y Pedro García Olmos, volumen 490, instrumento número 34,318 de fecha 23 de junio de 2011, de la Notaría Pública número 1 de Xicotepec de Juárez pasado ante la fe del Licenciado Carlos G. Gómez Amador; con el objeto de dar cumplimiento a la orden de verificación No. PFPA/27.2/2C.27.1.3/2966/15 de fecha 31 de agosto de 2015, expedida por la C. C. Licenciada Laura Osornio Gómez, en su carácter de Encargada de Despacho de la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXXVII y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el C. Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez"; por medio de la cual se ordena realizar Verificación ordinaria de las medidas técnicas correctivas dictadas en el inciso A) del Acuerdo Primero del Acuerdo de Emplazamiento de fecha 19 de junio de 2014, bajo el expediente PFPA/27.3/2C.27.5/0048-11/197, el cual fue notificado al visitado con fecha 22 de abril de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL VISITADO

La persona, cuyo nombre, denominación o razón social es: Ernesto Fosado López Proyecto denominado "Fraccionamiento El Ocotzotal" con Registro Federal de Contribuyentes número FOLE720907M58.

Acto seguido se requirió la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento visitado; compareciendo y atendiendo la presente diligencia con el C. Ernesto Fosado López quien en relación con el establecimiento que se visita se ostenta como propietario del predio donde se encuentran